

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 15033

Ascendiendo a la Clase de Coronel de la Guardia Civil al Teniente Coronel del mismo Cuerpo don Eduardo Rada Córdova.

Lima, 15 de Mayo de 1964.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de las atribuciones que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley N.º. 9302, ha resuelto ascen-

der a la Clase de Coronel de la Guardia Civil, al Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don Eduardo Rada Córdova, con fecha 1º de Enero de 1964.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 15 de Mayo de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Juan Languasco de Habich.